

		Permiso, Concesión o Licencia				
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, DISTRITO DE RIEGO PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ						
PROPORCIONAR A CADA USUARIO PERTENECIENTE AL PADRON DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ UN DOCUMENTO QUE LE PERMITA DAR VALIDEZ AL CULTIVO QUE ESTABLEZCA DE ACUERDO AL CICLO AGRÍCOLA Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE SANIDAD VEGETAL.						
1- PERTENECER AL PADRÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ						
2- TENER EL ANTECEDENTE (AMPARADO POR PERMISO DE SIEMBRA) DE AL MENOS ESTAR SEMBRANDO LOS ÚLTIMOS 4 CICLOS						
3. PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO						
1- ACUDE EL DUEÑO DEL DERECHO A LA VENTANILLA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ						
2- SE COMPROBADA QUE ES EL USUARIO DERECHOSO						
3- SE OTORGA DE MANERA INMEDIATA						
ATRIBUCIONES:						
SE FUNDAMENTA EN LA LEY ORGÁNICA NO. 26 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ARTÍCULO 31, LEY 38 DE AGUAS DEL ESTADO DE SONORA, LEY 129 QUE REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS Y MANEJO DEL SISTEMA DE RIEGO DE HERMOSILLO.						
AUTORIZACIÓN		VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA			RECIBO	FECHA	MONTO
SEPTIEMBRE DE 2020						
			EN EL PRESENTE MES NO SE EFECTUARON VENTAS DE AGUA.			